

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 4969

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 3915 ALBACETE

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 435/15.
  - 2.- Fecha del auto de conclusión 28 de enero de 2019.
- 3.- Deudor del concurso: Mónica Heras Lara, con DNI 05110821Z, y domicilio en Tarazona de la Mancha (Albacete) c/ Pedrera, 44.
  - 4.- Se ha acordado la conclusión por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es

Albacete, 28 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190004605-1